



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
 LA SIGUIENTE:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 314**

PUNTA ARENAS, 07 Septiembre 2009

**VISTOS**

- a). - La documentación presentada el 02-09-2009 por el Ingeniero Civil, señor **JORGE FRANCISCO ROBLES ARANCIBIA**, RUT N° 15.172.873-1 para su inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b). - El Análisis de Experiencia N° 7 de 07.09.09 del Profesional Revisor Calificador, del Registro de Consultores a nivel Regional;
- c). - Lo establecido en el Decreto Supremo N° 135 (V. y U.) de 1978 y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d). - Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1977, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

**1.- INSCRIBASE** al Ingeniero Civil, señor **JORGE FRANCISCO ROBLES ARANCIBIA**, en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en los Rubros, Especialidades, Subespecialidades y Categoría que se señala:

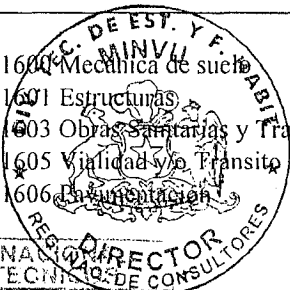
Rubro	Especialidad	Sub-especialidad	Categ	N° Proyectos
II Estudios de Proyectos	Ingeniería	1600 Mecánica de suelos 1601 Estructuras 1603 Obras Sanitarias y Tratamiento de Aguas 1605 Vialidad y/o Tránsito 1606 Cartografía	3°	

COORDINADORA NACIONAL DE REGISTROS TÉCNICOS DE CONSULTORES

**RATIFICADA**

11 SET. 2009

FIRMA





GOBIERNO DE CHILE  
MINVU

MAGALLANES  
RGTRO. CONSULT. XII  
REGIÓN DPP/39-2008

Rubro	Especialidad	Sub-especialidad	Categ	N° Proyectos
II Estudios de Proyectos	Otros Estudios	1900 Geomensura y topografía. 1901 Geológicos 1902 Aerofotogramétricos 1903 Especificaciones Técnicas 1904 Cubicaciones, Est. Costos y Presupuestos 1906 Tasaciones 1909 Aislamiento Térmico 1910 Resistencia al fuego de los Materiales 1911 Prevención de Incendios 1914 Instal. Domiciliaria de Agua Potable 1915 Instal. Domiciliaria de Alcantarillado. 1916 Instal. Domiciliaria de Gas 1917 Otras Instalación Domiciliaria	3°	

Rubro	Especialidad	Sub-especialidad	Categ	N° Proyectos
III Estudios de Administración	De Obra	2100 Insp. Técnica de Obras y Procesos 2101 Audit., Proyectos, Programación de obras 2102 Inspección Parques /Jardines	3°	
IV Prestaciones de Asistencia Técnica	Gestión de Proyectos Habitacionales Habilitación Social	2201 Inspección de Obras 2202 Asesoría a la contratación de Obras 2302 Asesoría técnica para el mejoramiento habitacional	3°	



COORDINADORA NACIONAL DE REGISTROS TÉCNICOS Y F. HABITACIONALES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS TÉCNICOS Y F. HABITACIONALES  
**RATIFICADO**  
11 SET. 2009  
FIRMA

ASL/LOD/.



**ATIRICIO AGUILERA BURGOS**  
INGENIERO CIVIL  
Secretaría Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena  
SUBROGANTE

**DISTRIBUCIÓN**

Director Registro Nacional de Consultores, MINVU- Stgo.  
Serviu XII Región - Depto. Técnico Serviu XII Región. (2)  
Departamento Planes y Programas - Rgtr. Consultores Xlla. Región (2)  
Sr. Jorge Francisco Robles Arancibia- Piloto Luis Pardo N° 449 - celular 94315847 - 77498990

Oficina de Partes  
LEY de TRANSPARENCIA. Mt.